



Municipalidad Distrital de La Punta

Resolución de Alcaldía N° 009-2017-MDLP/AL

La Punta, 09 de enero de 2017.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA

VISTO; La Carta N° 001-2017-CASZ de fecha 09 de enero de 2017, presentada por el Señor CARLOS ABRAHAM SALDAÑA ZEVALLOS, mediante la cual, presenta su renuncia por motivos personales, al cargo de Jefe de la Unidad de Logística y Bienes Patrimoniales de la Municipalidad Distrital de la Punta;

CONSIDERANDO;

Que, el artículo 194° de la de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 27680, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 044-2016-MDLP/AL de fecha 28 de marzo de 2016, se designó al señor Carlos Abraham Saldaña Zevallos en el cargo de confianza de Jefe de la Unidad de Logística y Bienes Patrimoniales de la Municipalidad Distrital de La Punta;

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 6° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, el Alcalde es el órgano ejecutivo del Gobierno Local y representante legal de la Municipalidad, y como tal le corresponde implementar las medidas técnicas y administrativas orientadas a lograr el objetivo, eficiente y oportuno de los fines institucionales y metas trazados por la Administración Municipal; asimismo, el Artículo 20° inciso 17 de la acotada Ley, señala que es atribución del Alcalde designar al Gerente Municipal y a los demás Funcionarios de Confianza

Estando a lo expuesto y conforme a las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades glosada;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- ACEPTAR LA RENUNCIA presentada por el Señor **CARLOS ABRAHAM SALDAÑA ZEVALLOS** al cargo de confianza de **Jefe** de la **UNIDAD DE LOGISTICA Y BIENES PATRIMONIALES** de la Municipalidad Distrital de La Punta a partir del 10 de enero de 2017, dándole las gracias por los servicios prestados.

Artículo Segundo.- DESIGNAR en el cargo de confianza de **Jefe** de la **Unidad de Logística y Bienes Patrimoniales** al Sr. **CARLOS MANUEL ROBLES YERREN**, a partir del 10 de enero de 2017.

Artículo Tercero.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y a la Oficina General de Administración el cumplimiento de la presente resolución y su respectiva comunicación a las diferentes dependencias de esta Municipalidad.

Artículo Cuarto.- NOTIFICAR la presente resolución a los profesionales mencionados en los artículos precedentes, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA
Secretaría General, Archivo y Comunicaciones
.....
Dr. Erick Casiano Valdivieso
Secretario General



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA


.....
JOSÉ RISI CARRASCAL
ALCALDE